

ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
AL 30 DE JUNIO DE 2013.

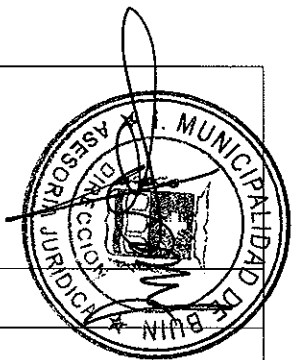
CAUSAS EN CORTE SUPREMA

M. Parra GCE	9660-2012	28.12.2012	Recurso Nulidad
			<p>28/12/12 Ingreso Corte</p> <p>31/12/12 Dese cuenta del recurso de apelación conculido a fojas 83, en la TERCERA SALA, en forma preferente.</p> <p>03/01/13 A fojas 89, téngase presente. Se designa para la redacción del fallo al Abogado Integrante señor Emilio Pfeiffer U.</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito se hace parte</p> <p>31/01/13 Sentencia</p> <p>15/02/13 Contraparte presenta escrito solicitando aclaración sentencia</p> <p>20/02/13 Al escrito folio 4454, con el mérito del certificado precedente, para proveer, pídase el expediente a que se alude. Ofícese.</p> <p>20/02/13 Oficio 1962. Corte Suprema ofica a la Corte Apelaciones para solicitar expediente para poder resolver.</p> <p>28/02/13 CERTIFICO: Que este expediente Reingresó hoy a la Secretaría de la Corte Suprema.</p> <p>05/03/13 Por reintegrados los autos y por cumplido lo ordenado a fs. 105.</p> <p>A fs. 101: dese cuenta en la Sala designada.</p> <p>06/03/13 A fojas 101: no existiendo puntos oscuros o dudosos que aclarar, no ha lugar a lo solicitado.</p>

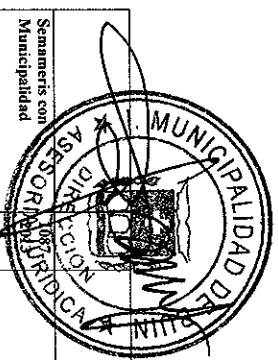
CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Secretaría Civil

Municipio Castillo con Municipalidad	67-2012	31.07.2012	Reclamo de ilegalidad
			<p>31/07/2012 Ingresa Reclamo</p> <p>03/08/12 Previo a resolver, constituyese en forma legal el mandato conferido, bajo apercibimiento del inceso cuarto del artículo segundo de la Ley N° 18.120.</p> <p>07/08/12 Se presenta escrito acompañado documentos.</p> <p>09/08/12 Con el mérito del certificado de fojas 7 vuelta, téngase por cumplido lo ordenado a fojas 6</p> <p>Previo a examinar la admisibilidad del presente reclamo acompañárese certificado de la I. Municipalidad de Buin que acredite la fecha de notificación de la resolución que rechazó el reclamo ilegalidad interpuesto ante la Municipalidad y copia del Decreto objeto del reclamo, todo dentro del plazo de diez días.</p> <p>Al escrito folio N° 11.050, se resolvió en su oportunidad, entrárase custodiense los documentos.</p> <p>14/08/12 Certificado: Que se guardó en la CUSTODIA N° 13-2012 los documentos acompañados en escrito de folio 11050 y ordenados custodiar en resolución de fecha 09 del presente mes y año. San Miguel, 13 de agosto de dos mil doce.</p> <p>22/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado</p> <p>27/08/12 A fojas 16: A lo principal, dese estricto cumplimiento a lo ordenado a fojas 9, en el plazo de cinco días. Al primer otrosí, por acompañados.</p>



			<p>con citación. Al segundo otrosí, no ha lugar por innecesario.</p> <p>28/08/12 Con la nueva cuenta del Relator y que del examen de los antecedentes, se constata que el reclamante ha dado cumplimiento a los ordenados a fojas 9, se deja sin efecto lo ordenado a lo principal de fojas 17.</p> <p>Proveyendo derechamente a fojas 1:</p> <p>A lo principal: Téngase por interpuesto reclamo de ilegalidad en contra del señor Alcalde de I. Municipalidad de Buin, se confiere traslado por el término de 10 días hábiles. Notifíquese personalmente y, en su caso, de conformidad con lo dispuesto del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previas búsquedas por Receptor Judicial, a costa del reclamante. Exhórtese, al otrosí: téngase presente.</p> <p>A fojas 8: a lo principal, por acompañados los documentos, con citación, al otrosí: manténganse en custodia los documentos.</p> <p>12/10/12 Comuníquese la señorita Secretaria vía telefónica, con el Primer Juzgado de Letras de Buin, a fin de que informen si el recurrente ha realizado alguna gestión con el fin de notificar el presente reclamo al señor Alcalde recurrido.</p> <p>12/10/12 CERTIFICO: Que siendo las 13:30 horas de hoy me comunicó con doña Josephyn Peña, Oficial Primero del Primer Juzgado de Letras de Buin, a quien puse en conocimiento de la resolución de fojas 20, señalando que enviara respuesta a la brevedad. San Miguel, 12 de Octubre de 2012.</p> <p>17/10/12 Léga notificación</p> <p>26/10/12 Se presenta informe</p> <p>26/10/12 A sus antecedentes</p> <p>30/10/12 A fojas 38: A lo principal: Por evacuado informe. Autos.</p> <p>Al primer otrosí: Por acompañados con citación.</p> <p>Al segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>31/10/12 Atendido lo dispuesto en el artículo 141 letra 9) de la ley 18.695, se recibe el reclamo de ilegalidad a prueba por el término legal y se fija el siguiente punto:</p> <p>1.- Efectividad de haberse presentado desistimiento de renuncia, por parte del reclamante; oportunidad o fecha en que fue recepcionado por el Municipio.</p> <p>2.- Efectividad que el reclamante hizo abandono de sus funciones después de presentada la renuncia.</p> <p>Se fijan para recibir la testimonial que procediere las audiencias de los dos últimos días del probatorio a las 12.00 horas y si el último recae en sábado el día siguiente habrá a la misma hora.</p> <p>Se cotee la diligencia al señor (a) Ministro (a) que se encuentre de turno en la oportunidad.</p> <p>14/11/12 Se presenta compañía documental</p> <p>16/11/12 A fojas 52: Téngase por acompañados con citación.</p> <p>03/12/12 Certifíquese por la señora Secretaria de esta Corte si el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>04/12/12 CERTIFICO: Que, el término probatorio fijado con fecha 31 de octubre último se encuentra vencido.</p> <p>06/12/12 Con el mérito del certificado que precede, pesen los antecedentes al señor(a) Fiscal Judicial que corresponda, para los fines pertinentes:</p> <p>21/12/12 Informe 4° Fiscalía San Miguel, sugiere rechazo Recurso.</p> <p>26/12/12 Por evacuado el informe del señor Fiscal</p>
--	--	--	--



IMB con Gerardo José M. Parra, CGE	270-2012	14.11.2012	Recurso de Protección	<p>Judicial.</p> <p>En relación 03/01/13 Certifico que la presente causa queda en acuerdo en esta Sexta Sala integrada por los Ministros señores Roberto Contreras Olivares, señor Claudio Pavez Alameda y señora María Soledad Espina Otero, San Miguel, 3 de enero de 2013.</p> <p>15/01/13 Sentencia</p> <p>17/01/13 Certifico: que se reintegró custodia 13-2012. Ilegalidad consistente en un sobre con documentos.</p> <p>14/11/12 Se presenta recurso.</p> <p>15/11/12 Se tiene por interpuesto recurso</p> <p>15/11/12 Dese cuenta de la orden de no innovar en la cuarta sala</p> <p>16/11/12 Atendido a los antecedentes, se acoge la orden de no innovar solicitada en el primer otrosí de la presentación de fojas 1.</p> <p>21/11/12 CGE evacua informe.</p> <p>21/11/12 CGE acompaña documentos con citación</p> <p>22/11/12 A fojas 22. A lo principal: Por evacuado el informe solicitado a fojas 17. Al primer otrosí: A sus antecedentes, custodiense. Al segundo otrosí: Téngase presente y a sus antecedentes el documento. Al Tercer otrosí: Téngase presente.</p> <p>Presen los antecedentes a la señora Presidenta para los fines pertinentes.</p> <p>23/11/12 A fojas 56: A sus antecedentes.</p> <p>EN RELACION.</p> <p>Agregase en forma extraordinaria y en lugar preferente a la tabla del día Martes 27 de Noviembre del año dos mil doce, en la PRIMERA SALA por corresponderle su conocimiento.</p> <p>27/11/12 Audiencia</p> <p>27/11/12 Se presenta compañía documento, con citación.</p> <p>27/11/12 Proveyendo a fojas 66: A sus antecedentes</p> <p>04/12/12 Se reanuda Recurso</p> <p>12/12/12 Se presenta Recurso Apelación</p> <p>17/12/12 A fojas 79. A lo principal: Por interpuesto recurso de apelaciones concedase y elevense los autos ante la Excmo. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución, conjuntamente con su custodia.</p> <p>Al primer otrosí: A sus antecedentes.</p> <p>Al segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>07/02/13 Corte Suprema devuelve autos.</p> <p>07/02/13 Corte de Apelaciones certifica recepción documentos.</p> <p>08/02/13 Por recibidos los antecedentes desde la Excmo. Suprema, Cúmplase.</p> <p>12/02/13 Oficio 235 Corte para informar a I.M.B sobre sentencias.</p> <p>12/02/13 Oficio 236 Corte para informar a CGE sobre sentencias.</p> <p>20/02/13 Oficio 1.962, Corte Suprema pide remisión de antecedente para resolver presentación.</p> <p>25/02/13 Cúmplase</p> <p>Atendido lo dispuesto en el oficio que antecede, remítase la causa atendida en dicho oficio a la Excmo. Corte Suprema, para los fines pertinentes. Ofícese al efecto.</p> <p>26/02/13 Oficio 313 a la Corte Suprema para remisión de antecedentes.</p> <p>12/03/13 Oficio de Corte Suprema devolviendo expediente</p>
------------------------------------	----------	------------	-----------------------	--

Semanaris con Municipalidad	13/03/13 Por recibidos los autos desde la Excmo. Corte Suprema. Cúmplase.
Recurso de Apelación	<p>12/06/13 Ingresó recurso</p> <p>12/06/13 CERTIFICÓ: Que este expediente ingresó a la Secretaría de esta Corte de Apelaciones con fecha de hoy.</p> <p>17/06/13 Se presenta escrito se hace parte</p> <p>17/06/13 Contáptase presenta escrito para hacerse parte y solicita alegatos.</p> <p>17/06/13 Una vez venido el término de comparecencia, pasan los antecedentes al señor(a) Relator(a) que corresponde, para los fines señalados en el artículo 372 numeral 3° del Código Orgánico de Tribunales.</p> <p>17/06/13 Una vez venido el término de comparecencia, pasan los antecedentes al señor(a) Relator(a) que corresponde, para los fines señalados en el artículo 372 numeral 3° del Código Orgánico de Tribunales.</p> <p>19/06/13 Al escrito de fojas 138. A lo principal: Téngase presente. Al otrosí: Se resolverá en su oportunidad.</p> <p>A fojas 139: Téngase presente.</p> <p>14/06/12 CERTIFICÓ: Que este expediente ingresó a la Secretaría de esta Corte de Apelaciones con fecha de hoy. San Miguel, catorce de junio del año dos mil doce.</p> <p>18/06/13 Contáptase presenta escrito para hacerse parte</p> <p>18/06/13 Una vez venido el término de comparecencia, pasan los antecedentes al Señor (a) Relator (a) que corresponde, para los fines señalados en la norma contenida en el artículo 372 numeral 3° del Código Orgánico de Tribunales.</p> <p>20/06/13 Se entregó escrito para hacerse parte</p> <p>20/06/13 A fojas 52: En cuanto a la comparecencia, téngase presente. A la solicitud de alegatos: se resolverá en su oportunidad.</p> <p>24/06/13 Previo a resolver acredítese la representación que invoca.</p>
Recurso Apelación	<p>01/06/12 Ingresó recurso</p> <p>06/06/12 Escrito se hace parte</p> <p>13/06/12 A fojas 71: se resolverá.</p> <p>Vuchan los autos a primera instancia a fin que se agregue copia autorizada de la notificación de la resolución rolante a fojas 53, materia del presente ingreso, a la demandada I. Municipalidad de Buno, o en su defecto, se disponga lo pertinente para su notificación.</p> <p>Cumplido lo anterior, reelevense.</p> <p>21/06/12 Reingreso de expediente a Corte</p> <p>27/06/12 Por cumplido lo ordenado a fojas 72.</p> <p>A fojas 71: A lo principal: téngase presente. Al otrosí: como se pide, autos en relación. Al 07/12/12 Proveyendo a fojas 78.</p> <p>Vistos:</p> <p>Atendido el mérito de la presentación que antecede, téngase a la parte demandada, y recurrente, representada por el abogado don Luis Javier Sandoval Olivares, por desistida del recurso de apelación deducido en contra veinte de mayo de dos</p>

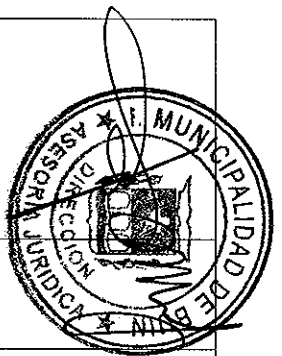
CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Secretaría Civil	3762-2012	01.06.2012	Recurso Nullidad
Wolde con Capatzena			

mi once, dictada por el Octavo Juzgado Civil de Santiago.
Devolvase.

CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

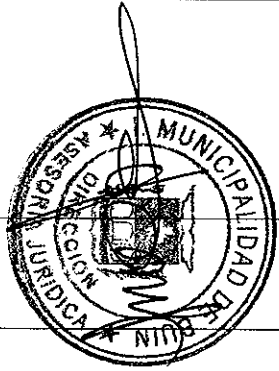
Carrátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Omnos Pacheco con I. Municipalidad de Buin	30.702-2001	15/11/01	Cumplimiento de contrato	29/03/10 Escrito solicitando que se haga efectivo aperturamiento de tener por confeso al demandante. 05/04/10 como se pide téngase por confeso a don Mauricio González Santos. 07/04/10 Escrito: en lo ppal. Patrocinio y poder Orosi: acompañar Doc. y escrito renuncia al patrocinio. 14/04/10 Res: ígase pie. A fs. 176, a lo ppal. Téngase pie. Al otrosi: ígase por acomp. Con citación. 05/08/10 Resolución: Citación para oír sentencia. 13/08/10 Resolución: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido. 20/08/10 Certificación: certifico que el término probatorio se encuentra vencido. 18/10/10 En virtud del Estado de la causa. Chiese a las Partes a Oír Sentencia. 24/03/11 Resuelve incidente: Se rechaza solicitud de nulidad de oficio. 27/04/11 Sentencia. 04/05/11 Contraparte presenta delega poder. 20/05/11 Se entrega delega poder. 26/05/11 No habiéndose bloqueado en su oportunidad la resolución de fojas 366, hágase con esta fecha.- Proveyendo el escrito de fojas 367: A lo principal, Téngase presente. Al otrosi: Como se pide, otórguese a costa del solicitante. Proveyendo el escrito de fojas 368: Téngase por interpono el recurso de apelación en contra de la sentencia de fojas 350 y siguientes, concédase y elevense los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y resolución. 16/06/11 Res., por escrito delega poder. 17/06/11 Se presenta escrito Patrocinio y poder. 23/06/11 Res. Téngase presente. 21/09/11 Llegó notificación de sentencia. 14/10/11 Contraparte presenta escrito para que se remitan ant. a Corte. 26/10/11 Como se pide, remítanse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, según lo resuelto a fojas 370. 22/12/11 Contraparte presenta escrito reiterando remisión de antecedentes a la Corte. 29/12/11 Certificado remisión a la Corte. 08/05/12 Cumplase. 22/05/12 Se presentó escrito para que se regulen costas. 25/05/12 Como se pide, practíquese liquidación del crédito, hácese las costas procesales hecho, autos para regular las personales. 28/05/12 Regulan costas procesales \$15.000. 31/05/12 Regulan costas personales \$300.000. 15/06/12 Se presenta escrito téngase presente. 20/06/12 Téngase presente. 26/06/12 Certifíquese lo que corresponda. 03/07/12 Certifícoo: que las costas personales reguladas a Fs. 395 y 401 y las costas procesales



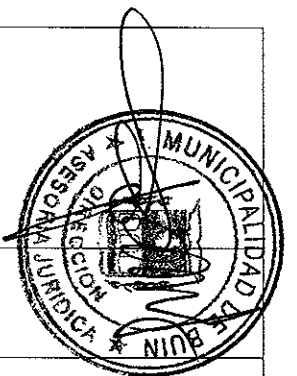
Megardos Lida con Municipalidad de Buin	35.540-2007	05/01/07	Proteccion Derecho de Acceso a Informacion	tasadas a Fs 400, no han sido objetadas dentro del plazo legal, el que se encuentra vencido. 05/09/12. Se presenta escrito para despatch mandamiento y ejecución y embargo. 28/09/12 No ha lugar; solicítese lo que en derecho corresponda.- 03/10/12 Se presentó escrito solicitando cumplimiento de la sentencia. 17/10/12 No ha lugar, pídale lo que en derecho corresponda. 22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo cumplimiento incidental. 24/10/12 Como se pide, con citación. Notifíquesele por cédula. 31/10/12 Notificación. 03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder. 08/01/13 A lo principal y segundo otrosi Téngase presente. Al primer otrosi: Téngase por acompañada, con citación. 12/04/13 Se presenta escrito para solicitar embargo. 23/04/13A lo principal y otrosi: Previamente, solicítese lo que corresponda.- 24/04/13 Se presenta escrito solicitando copias sentencia. 02/05/13 Como se pide; a costa del solicitante. - 10/06/13 Se presentó escrito para certificar. 11/06/13 Como se pide: Certifíquese: lo que corresponda. 13/06/13 CERTIFICO: Que según consta de autos, la parte demandada, no ha opuesto excepciones al cumplimiento incidental, dentro de plazo legal, el que se encuentra vencido. 03/05/09 Llegó desde la C.A. de San Miguel. 28/12/09 Está en archivo. 14/01/10. Se presentó solicitud de desarchivo y abandono de procedimiento. 15/01/10 Previo a proveer, venga con sus antecedentes. 25/01/10 Res., a lo ppal. Traslado, al otrosi, como se pide, téngase por desactivada la presente causa. Notifíquese por cédula. 15/03/10 Se notifica al demandante. 29/03/10 Se solicita reabida del demandante y curso progresivo a los autos. 01/04/10 Como se pide. Autos para resolver el incidente de abandono. 06/04/10 Se hace lugar al incidente de la DDA declarándose abandonado el procedimiento, se condena en costas a la DDTE. 07/04/10 Escrito Patrocinio y poder + acomp. Docs. 14/04/10 Res ígase pie a fs. 116, A fs. 129 a lo ppal. Téngase pie. Al otrosi: ígase por acomp. Con citación. 23/07/10 Presenta escrito de liquidación de costas procesales. 10/08/10 Resolución: Como se pide practíquese la tasación de costas procesales por la secretaria. 20/08/10 Se liquidan costas procesales: Dte \$47.000 y Dda. \$5.000. 24/08/10 Resolución: por presentada tasación de costas procesales de la parte demandante y demandada, téngase por aprobadas si no fueren objetadas dentro de 3º día. Autos para resolver costas personales.
---	-------------	----------	--	--

I. Municipalidad de Bunn con El Huile S.A.	36.016-2007	25/05/08	<p>Demanda por dano medicambien tal por funcionamiento de planta de procesamiento o de aridos en sector de Flor de Maipo.</p> <p>06/09/10 Se regulan las costas personales en la suma de \$200.000.-, tengase por aprobada si no fueran objetadas dentro de 3° dia.</p> <p>28/09/10 Escrito: Se presenta escrito de certificacion de no objecion.</p> <p>30/09/10 Certifiquese lo que corresponde.</p> <p>08/10/10 Resolucion: Certifco que las costas personales y personales que constan en fs. 133 y sigle. Y 136 respectivamente no han sido objetadas y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>28/10/10 Se presenta escrito de cumplimiento de la sentencia con citacion.</p> <p>10/11/10 Resolucion: como se pide con citacion 26/11/10 Se encarga notificacion del cumplimiento 13/12/10 Se realiza notificacion por cedula al apoderado de megardos Roberto Nunez Videla.</p> <p>07/01/11 Se pide a tersa palma que notifique por carta certificada a megardos y su apoderado.</p> <p>27/01/11 Se certifica que no se notifico en el domicilio del demandado en Parcela 7C camino Padre Hurtado, Bunn por no ser ubicada la direccion.</p> <p>27/01/11 Se notifico por cedula a Roberto Nunez Videla en Arturo Prat 570 piso 2° (Oficina de Rosa Quijada).</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografar.</p> <p>21/06/11 No ha lugar en la forma solicitada sin perjuicio de otros derechos.-</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solicitud copias 28/07/11 Como se pide a costa del solicitante.</p> <p>27/09/11 Se presenta escrito requiriendo el pago de las costas.</p> <p>25/10/11 No ha lugar en la forma solicitada</p> <p>24/05/12 Atendido el merito de los antecedentes, archivense los autos. Regístrese.</p>
--	-------------	----------	---

I. Municipalidad de Bunn con El Huile S.A.	36.016-2007	25/05/08	<p>Demanda por dano medicambien tal por funcionamiento de planta de procesamiento o de aridos en sector de Flor de Maipo.</p> <p>14/01/10 Se presento solicitud de copias de informe de oficios tramitados</p> <p>15/01/10 En lo pnal. Como se pide, pidase cuenta, al otrosi. Como se pide, otorguese copia simple de todo lo obrado en autos a costa del solicitante</p> <p>07/04/10 Presenta patrocinio y poder</p> <p>22/07/10 tengase presente el patrocinio y poder y los documentos con citacion.</p> <p>05/11/10 Llego inf. De Secretaria Ministerial Regional de Salud Region Metropolitana.</p> <p>19/11/10 A sus antecedentes oficio.</p> <p>16/03/11 Se presenta escrito solicita se de cuenta de oficios, solicita copias simples</p> <p>25/03/11 Res: a lo principal, atendido a que se encuentra ya agregados oficios de cuales se solicitan se pide cuenta, indíquese cuales son especificamente los que requiere reiterar. Al otrosi, como se pide, otorguese a costa del solicitante.</p> <p>04/05/11 Se retiran copias simples faltantes del expediente. \$ 2.400.-</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografar</p> <p>22/06/11 No ha lugar, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>04/10/11 Se presento escrito pidiendo cuenta de oficios.</p> <p>26/10/11 A lo principal. Como se pide, oficese al efecto. Al otrosi, Como se pide, en su oportunidad, a costa del solicitante.-</p> <p>12/03/12 Escrito solicita copias expediente.</p> <p>20/03/12 A lo principal. Previamente señlese las</p>
--	-------------	----------	---



Inversiones Autorey con L.M. Bunn	41.440-2009	<p>Notificación cobro de facturas</p> <p>03/11/10 Llego de la C.A. San Miguel a 1°</p> <p>04/11/10 Resolución. Cumplase Insancia</p> <p>11/11/10 Se presentan documentos aclaratorios en auto de prueba</p> <p>22/11/10 Resolución: tengase por acompañados los documentos con citacion, atendiendo el volumen de estos, custodítese.</p> <p>31/01/11 Escrito en que se hace parte como ejecutante German Armino Pulgar, cesionario de derechos litigiosos.</p> <p>07/03/11 Res: a fojas 71 tengase pre. A fojas 72 En lo principal: tengase presente. Al primer otrosi: acompañátese materialmente el documento ofrecido. Al segundo otrosi: como se pide autorícese. A fojas 74, a lo principal y primer otrosi: previamente acompañátese la escritura de cesion de derechos. Al segundo otrosi: tengase presente.</p> <p>16/03/11 Presentaron escrito cumple lo ordenado 30/03/11 RES: Tengase por cumplido con lo ordenado. Al primer otrosi de fojas 72: Tengase por acompañada con citacion. A fojas 74; A lo principal: Tengase presente. Al primer otrosi: Como se pide, notifiquese personalmente al demandado de la cesion derechos. Al segundo otrosi: Tengase presente.-</p> <p>26/04/11 Llego notificación de cesion de derechos</p> <p>25/05/11 Comparete presenta escrito</p> <p>30/05/11 A lo principal; Tengase presente. Al otrosi: Previamente certifiquese si el termino probatorio se encuentra vencido.</p> <p>08/07/11 Certifica que el termino probatorio se encuentra vencido en autos</p> <p>04/08/11 Proveyendo dechamente el otrosi de fojas 83; Como se pide: VISTOS; Cítese a las partes a ofi sentencia.-</p> <p>20/10/11 Sentencia</p> <p>28/03/12 Comparete presenta demanda ejecutiva.</p> <p>04/04/12 A todo. Atendido que no se encuentra ejecutoriada la sentencia de autos; No ha lugar.-</p> <p>30/04/12 Se presenta escrito correccion de procedimiento</p> <p>08/05/12 Como se pide, se deja sin efecto la resolucio de fs. 99 y en su lugar se provee: Proveyendo a fs. 95; previo a proveer hágase conocer la suma con el cuerpo del escrito.</p> <p>13/09/12 Comparete presenta escrito cumpliendo lo ordenado.</p> <p>17/08/12 Tengase por cumplido con lo ordenado y proveyendo dechamente la presentacion de fojas 95;</p> <p>A lo principal: Tengase por interpuesta la demanda. Despachese. Al primer otrosi: Tengase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal; Al segundo otrosi: Tengase presente.-</p> <p>11/10/12 Certificación búsquedas negativas</p> <p>25/10/12 Comparete presenta escrito señalando nombre nuevo representante.</p> <p>29/10/12 Tengase presente</p> <p>28/12/12 Comparete presenta escrito señalando nuevo representante Municipalidad</p>
-----------------------------------	-------------	---

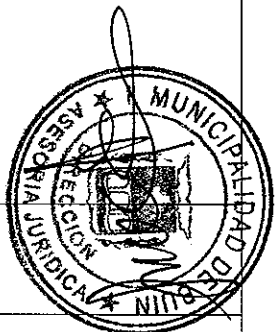


De la Torre con Municipalidad de Buzán	21-4-2011	07/03/2011	<p>08/01/13 Téngase presente. nombre representante.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito señalando mandamiento de ejecución y embargo a fin de requerir de pago a la demandada Ilustre Municipalidad de Buzán, representada por don Angel Borzán Ramos.</p> <p>31/01/13 Atendido al oficio N° 5038 - 2013, del Segundo Juzgado de Letras de Mapió-Buzán, que ha solicitado que se remita la causa, por cuanto se habilito la tramitación en feriado judicial. Remítanse los autos con esta fecha.</p> <p>08/03/13 Téngase por recepcionado el expediente, con esta fecha.</p> <p>10/04/13 Certificación búsquedas negativas solicitada.</p> <p>22/04/13 Como se pide: notifíquese, en la forma solicitada.</p> <p>15/05/13 Llegó notificación demanda ejecutiva 17/05/13 Requerimiento pago</p> <p>24/05/13 Contraparte presenta escrito para certificar que paso plazo de excepciones</p> <p>27/05/13 Como se pide: Certifíquese, lo que corresponda.</p> <p>Corriase la foliación desde fojas 87, en adelante.</p> <p>31/05/13 CERTIFICO, que la circuitada en estos autos no ha opuesto excepciones y el plazo para hacerlo se encuentra vencido Buzán, treinta y uno de Mayo de dos mil trece.</p>
			<p>06/06/11 Notificación de demanda</p> <p>23/06/11 Se presenta contestación de demanda</p> <p>11/07/11 A lo principal; Téngase por contestada la demanda. Traslado para la réplica. Al primer y segundo orosi; Téngase presente.-</p> <p>15/07/11 Contraparte presenta Réplica</p> <p>26/07/11 A lo principal; Téngase por evacuada la réplica.</p> <p>Al orosi; Traslado para la duplica.</p> <p>Al orosi; Téngase por acompañados, con citación.-</p> <p>02/08/11 Se presenta duplica</p> <p>17/08/11 Téngase por evacuada la duplica.-</p> <p>23/08/11 Contraparte presenta escrito cite a las partes a audiencia conciliación.</p> <p>31/08/11 Vengan las partes a comparendo de conciliación, fijándose al efecto la audiencia del quinto día habi después de su notificación y si no comparen en sábado al día siguiente habi a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula.-</p> <p>08/09/11 Con esta fecha y a la hora señalada se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante don Nissin Jana Toledo, y en rebeldía de la parte demandada, quienes exponen: Llamadas las partes a conciliación esta no se produce por rebeldía de la demandada.</p> <p>Se pone fin a la audiencia, firmando el compareciente conjuntamente con U/S.-</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito señalando nuevo domicilio.</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito para que se rechaza la causa a prueba.</p> <p>23/09/11 Res: Se rechaza la causa a prueba</p> <p>14/11/11 Llegó notificación periodo probatorio</p> <p>14/11/11 Contraparte presenta reposición y apela en subsidio</p>

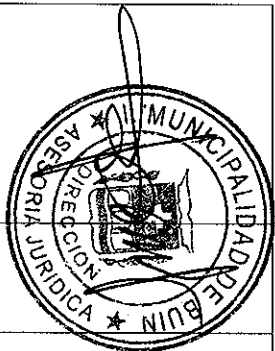
		<p>17/11/11 En cuanto a la reposición; traslado. En cuanto a la apelación, se resolverá.-</p> <p>21/11/11 Se presentó traslado</p> <p>21/11/11 Contraparte presenta escrito.</p> <p>22/11/11 Contraparte presenta escrito.</p> <p>14/12/11 Res: Rechaza reposición, téngase por interpuesto recurso de apelación.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito que cita a absolver posiciones.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando documento.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito se tenga presente</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando informes técnicos y peritajes</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando documentos como parte de prueba y con citación de prensa y publicaciones</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañante con parcelación parcela 80</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta documentos en parte de prueba y con citación de prensa y publicaciones</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando planos.</p> <p>30/12/11 Contraparte acompaña documentos en parte de prueba y con citación sobre reclamos hechos por demandante</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito como parte de prueba y con citación de diferentes normas.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito fijando domicilio de testigos</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos, día y hora de audiencia, not. por cédula, exhibición documento, oficios.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito con citación acompañando documentos, informes peritales.</p> <p>30/12/11 Resoluciones varias</p> <p>02/01/12 A fojas 116; téngase por acompañados los documentos signados bajo los números 1,2,3,4,7,8,9 y 10, con citación. Los enunciatos bajo los N° 5 y 6, por no haberse acompañado materialmente, se tienen por no presentados.</p> <p>02/01/12 Atendido el volumen de los documentos acompañados en la presentación de fojas 116 en adelante y custodiarse en secretaría del Tribunal. Enmendese la foliación donde corresponda.</p> <p>03/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>03/01/12 Resoluciones varias</p> <p>03/01/12 Se presenta escrito objeción de documentos</p> <p>03/01/12 Llegó notificación para audiencia designación testigos y absolución de posiciones</p> <p>Alcalde</p> <p>04/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>05/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>05/01/12 Se presenta escrito objeción documentos</p> <p>05/01/12 Se presenta escrito como parte de prueba</p> <p>05/01/12 Res: A fojas 194; Téngase por objetados los documentos señalados. Traslado.</p> <p>A fojas 196; Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, esos documentos serán agregados al Tomo 1 de</p>
--	--	---

			<p>Custodia de documentos. 05/01/12 Res. A fojas 194. Téngase por objeatos los documentos señalados. Traslado. A fojas 196: Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo I de Custodia de documentos. 06/01/12 Prueba testimonial 06/01/12 Res. A fojas 198: téngase por objeatos los documentos traslado. A fojas 212: téngase por acompañados los documentos con citación 09/01/12 Se lleva a cabo la absolución de posiciones y nombramiento peritos 09/01/12 Contraparte presenta escrito en cumplimiento del art. 414. 09/01/12 Contraparte presenta escrito para 2º llamado absolución posiciones. 09/01/12 Contraparte presenta escrito alegando entorpecimiento. 09/01/12 Se presenta escrito para objeatar Fs. escrito 196 12/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeación de documentos 12/01/12 Contraparte presenta escrito acompaña documento. 13/01/12 Resoluciones varias 17/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeación de documentos 17/01/12 Se presenta escrito evacuando traslado 19/01/12 Contraparte presenta escrito para que se tomen en consideración antecedentes al nombrar perito médico 26/01/12 Resoluciones varias 06/03/12 Contraparte presenta escrito para que se resuelva directamente escritos presentados. 07/03/12 Se presenta escrito se cite a las partes a oír sentencia. 02/04/12 Resoluciones varias 04/04/12 Contraparte presenta escrito de reposición, en subsidio apelación. 05/04/12 Contraparte presenta escrito para corregir resolución. 09/04/12 Resoluciones varias, se fija nueva testimonial, 26 y 27 de Abril, 10:00 11/04/12 Escrito indica honorarios Carlos Mancilla (fojas 314) 11/04/12 Escrito fija fecha audiencia Carlos Mancilla(fojas 315) 11/04/12 Escrito fija honorarios y fecha visita Francisco Jiménez Castro (fojas 316) 16/04/12 Proveyendo el escrito de fojas 314: Téngase presente la fijación de los honorarios, con citación y téngase presente el pago. Proveyendo el escrito de fojas 315: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 25 de abril de 2012, a las 16:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.- Proveyendo el escrito de fojas 316: A lo principal: Téngase presente, con citación. Al primer otrosí: Como se pide, se fija para la realización del reconocimiento el día 27 de Abril de 2012, a las 15:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de la forma antes señalada. 17/04/12 Llega notificación 2º llamado absolver</p>
--	--	--	---

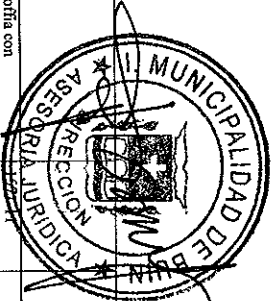
			<p>posiciones. Alcalde 17/04/12 Contraparte presenta escrito para cambio de perito. 18/04/12 Para proveer, venga con sus antecedentes que se encuentran en poder del Receptor Judicial. 23/04/12 Absolución de posiciones 26/04/12 Testimonial 02/05/12 Proveyendo el escrito de fojas 314: Como se pide, desígnese a doña Katherine Cereceda Cáceres. Notifíquese a fin que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente. Proveyendo el escrito de fojas 316: Téngase presente la fijación de honorarios, con citación y se fija para el reconocimiento la audiencia del día 03 de mayo de 2012, a las 10:00 horas. Notifíquese a las partes por el Estado diario. Proveyendo el escrito de fojas 337: Téngase por acompañados, con citación. Proveyendo el escrito de fojas 338: Téngase por adjuntado el acta de reconocimiento, con citación.- Proveyendo el escrito de fojas 365: A lo principal: Téngase presente. Al primer otrosí: Estese al mérito de autos. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente. Proveyendo el escrito de fojas 368. Se resolverá en su oportunidad.- 03/05/12 Se presenta escrito téngase presente, delega poder 03/05/12 Contraparte presenta reposición 04/05/12 Notificación perito 08/05/12 Res. Fs. 374, da lugar a la reposición, en cuanto a la apelación: estese a lo resuelto Fs. 376: téngase por acompañada acta reconocimiento. Fs. 377: téngase por acompañada acta reconocimiento Fs. 379: A lo principal: téngase presente. Otrosí venga en forma el poder. Fs. 380: Téngase por fijado honorarios psicóloga, fija reconocimiento 17.05.2012 a las 17:30hrs. 09/05/12 Se autoriza poder. 15/05/12 Escrito acepta nombramiento perito psiquiatra 15/05/12 Téngase presente la aceptación del cargo, así como la fijación de los honorarios con citación, y téngase presente el pago. En cuanto a la fecha de audiencia de reconocimiento: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 29 de mayo de 2012, a las 14:30 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.- 17/05/12 Contraparte presenta escrito acompañado oficios diligenciados 18/05/12 Ingresa informe Perito Constructor Civil 22/05/12 A sus antecedentes.- 01/06/12 Escrito perito arquitecto, solicita fijar audiencia informe audiovisual. 06/06/12 Contraparte presenta escrito para que se rectifique oficio 07/06/12 Perito presenta escrito acompañando informe 12/06/12 A sus antecedentes informe. Custodíese los planos y disco compacto acompañado junto con</p>
--	--	--	---



			<p>el informe pericial.-</p> <p>12/06/12 Informe perito psiquiatra</p> <p>14/06/12 Tengase por acompañados, con citación</p> <p>14/06/12 Contraparte presenta escrito para nueva audiencia percepción pericial</p> <p>14/06/12 Contraparte presenta escrito para solicitar copias expediente.</p> <p>18/06/12 Se presenta escrito por observaciones a informe peritos</p> <p>18/06/12 Como se pide, fijándose al efecto el día 29 de junio de 2012 a las 10:00. Notifíquese por cédula a las partes.</p> <p>21/06/12 Contraparte presenta escrito de aclaración, rectificación y emienda</p> <p>21/06/12 Proveyendo el escrito de fojas 459. Como se pide, otórguese</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 470. Tengase presente.</p> <p>A sus antecedentes peritaje de fojas 460, con citación.-</p> <p>25/06/12 Se presento escrito objetando informe psicólogo</p> <p>27/06/12 A lo principal. No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de lo anterior y atendido las facultades que me confiere el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se corrige la resolución de fojas 458, reemplazándose el año "2011" por "2012".</p> <p>Al otrosí; Como se pide, se fija para la audiencia decretada para el día 29 de junio a las 12:00 horas.-</p> <p>Notifíquese por cédula de las partes.-</p> <p>29/06/12 Tengase presente.-</p> <p>09/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos.</p> <p>13/07/12 Audiencia exhibición de documentos.</p> <p>18/07/12 Contraparte presenta escrito acompañando oficios al 1º Juzgado Civil Sigo. y Corte San Miguel diligenciados.</p> <p>19/07/12 Contraparte presenta escrito para tener cumplido lo decretado y objeta documento</p> <p>26/07/12 A sus antecedentes</p> <p>03/08/12 Contraparte presenta escrito de parcelas de agrado</p> <p>08/08/12 Proveyendo el escrito de fojas 511. A lo principal: traslado. Al otrosí: tengase por objetado. Traslado.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 551: tengase presente.</p> <p>09/08/12 Se presenta escrito evacuando traslado</p> <p>09/08/12 Se presenta escrito tengase presente</p> <p>17/08/12 A fojas 559. Tengase presente.</p> <p>A fojas 562. Tengase por evacuado el traslado.-</p> <p>17/08/12 Contraparte presenta escrito tengase presente</p> <p>21/08/12 A lo Principal: Tengase presente. Al otrosí: tengase por acompañados con citación.</p> <p>24/08/12 Se presenta escrito tengase presente</p> <p>29/08/12 Tengase por objetado los documentos. Traslado.</p> <p>03/09/12 Contraparte Evacua traslado</p> <p>11/09/12 Contraparte presenta escrito para aclarar posiciones y pide oficiar a DOM.</p> <p>14/09/12 Contraparte presenta escrito presentando argumentos.</p> <p>24/09/12 A la presentación de fojas 613. Tengase por evacuado el traslado contenido.</p>
--	--	--	--



			<p>A la presentación de fojas 614: A lo principal, tengase presente. Al otrosí; ofíciess, en los términos solicitados.-</p> <p>27/09/12 Se presenta escrito. "Argumentos que hacen improcedente la declaración de Nulidad de Derecho Público"</p> <p>04/10/12 Haberndose completadas 636 fojas de la tramitación en el presente cuaderno, certifíquese el cierre de éste, y continuen los autos en un tomo 2, que se abra al efecto.-</p> <p>04/10/12 Certifico: que con fecha cuatro de Octubre de dos mil doce, se abrió el presente tomo en la foja 637.</p> <p>04/10/12 A fojas 638: A sus antecedentes.</p> <p>A fojas 639: Tengase presente, sin perjuicio del valor que se le otorgue en sentencia definitiva.</p> <p>A fojas 647: Tengase por acompañadas copias simples de los oficios emanados del Servicio Nacional de Impuestos Internos.</p> <p>A fojas 892: Previo a proveer, individualice los documentos acompañados dentro de tercero día, bajo sanción de tenerlos por no presentados.</p> <p>Atendido al mérito de los antecedentes, certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.-</p> <p>05/10/12 Por recibido el escrito con esta fecha, tengase presente sin perjuicio del mérito que en definitiva se otorgue.</p> <p>05/10/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos</p> <p>09/10/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>11/10/12 Tengase por acompañados con citación.</p> <p>22/10/12 A fojas 1007: Como se pide, se HACE LLGAR a la reposición, por lo que se tiene por acompañados con citación los documentos presentados a fojas 892.</p> <p>A foja 1008: No habiéndose presentado reposición alguna en fecha 11 de octubre de 2012, no ha lugar.-</p> <p>25/10/12 Se presenta escrito tengase presente</p> <p>29/10/12 Contraparte presenta escrito acompañado oficio</p> <p>30/10/12 Contraparte presenta escrito exponiendo argumentos</p> <p>05/11/12 Tengase por acompañados, con citación.-</p> <p>07/11/12 Tengase presente.-</p> <p>07/11/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos.</p> <p>07/11/12 Contraparte presenta escrito citese a las partes a oír sentencia.</p> <p>14/11/12 Proveyendo el escrito de fojas 1047. A lo principal: Tengase presente. Al otrosí; Tengase por acompañados, con citación.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 1051; VISTOS. Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.-</p> <p>23/11/12 Certifico: que el término probatorio se encuentra vencido</p> <p>12/12/12 Contraparte presenta escrito para pedir devolución expediente De la Torre con Risco.</p> <p>14/12/12 Atendido que no se ha levantado acta del expediente señalado, el que era compuesto de 4 tomos; No ha lugar, por ahora.-</p> <p>18/12/12 Contraparte presenta reposición por rs. De 14.12.2012</p> <p>18/12/12 Contraparte presenta escrito complementando reposición</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y</p>
--	--	--	--



07/01/13	Contraparte presenta escrito acompañado documento.	07/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.	Al primer otrosí: Téngase por acompañado documento, con citación.
14/01/13	Proveyendo a fojas 1061: Atendido el mérito de la certificación de fojas 1068 y 1069, como se pide, ha lugar a la reposición planteada respecto de la resolución de fojas 1055, la que se deja sin efecto y en su lugar se provee: Como se pide a la devolución del expediente, ofícase: Proveyendo a fojas 1066: Estése al mérito de lo antes resuelto.		Proveyendo a fojas 1071: Previo a resolver, aclárese la presentación respecto del documento acompañado.
18/01/13	Contraparte presenta escrito objetando acta.		22/01/13 Contraparte presenta escrito solicitando se tenga presente lo que indica
28/01/13	Proveyendo a fojas 1075: A todo: No ha lugar por improcedente.		Proveyendo la presentación de fecha 22 de Enero de 2013: Advertiendo el Tribunal que con la presentación hecha por el demandante se intenta agregar un documento que no fue ofrecido en la oportunidad procesal pertinente y lo dispuesto en el artículo 348, inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por exentopiamiento. Devuélvase.
30/01/13	Contraparte presenta escrito para citar a oír sentencia.		04/03/13 Proveyendo el escrito de fojas 1080: Atendido los fundamentos expuestos en la resolución impugnada, No ha lugar a la reposición. Proveyendo el escrito de fojas 1082: VISTOS: Ofícase a las partes a oír sentencia.-
11/04/13	A sus antecedentes, copia de la resolución de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, que resuelve el recurso de recusación interpuesto.-		11/04/13 Cumplase.
	Fórmese cuaderno separado con los antecedentes de la recusación, y agréguese copia de lo resuelto en el cuaderno principal.-		03/05/13 Contraparte presenta escrito Reuacuación amistosa
03/05/13	Contraparte presenta escrito Reuacuación amistosa		08/05/13 Que habiéndose incurrido en un error en la foliación, améndese donde corresponda.-
13/05/13	Cumplase.		13/05/13 Cumplase.
	Fórmese cuaderno separado con los antecedentes de la recusación, y agréguese copia de lo resuelto en el cuaderno principal.-		16/05/13 Contraparte presenta escrito para que se prueve recusación amistosa.
16/05/13	Contraparte presenta escrito para que se prueve recusación amistosa.		17/05/13 Res. No ha lugar a la recusación amistosa
23/05/13	Estése al mérito de autos.-		23/05/13 Contraparte presenta Apelación
31/05/13	Téngase por interpuesto el recurso de apelación en contra de la resolución de fojas 44, condesciende en el sólo efecto devolutivo y confectionese compulsas con las piezas pertinentes y elévense el presente cuaderno en original a la		

Abel Sofia con Municipalidad	Cumpliment o forzado de contrato	Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, para su conocimiento y resolución. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 197 del Código de Procedimiento Civil.
		21/7/011 Llegó notificación
		27/7/011 Contraparte presenta escrito Nor. Act. 44
		09/11/11 Res. Como se pide notifíquese según lo dispuesto en el Art. 44 del CPC.
		10/11/11 Se presentó contestación demandada
		02/12/11 Res.
		06/12/11 Contraparte evacua traslado y acompaña documento.
		06/12/11 Contraparte cumple lo ordenado
		26/12/11 A fojas 71 Téngase por cumplido lo ordenado. A fojas 78: A lo principal, téngase por evacuado el traslado. Al otrosí, téngase por acompañado el documento bajo apercibimiento legal.
		02/01/12 Se presenta escrito de objeción
		23/01/12 Como se pide.
		07/04/12 Se presenta escrito se prueve decahamente.
		09/03/12 No ha lugar, píbase lo que en derecho corresponda
		13/03/12 Se presenta escrito se tenga por evacuado traslado en rebeldía
		16/03/12 Como se pide, téngase por evacuado el traslado en rebeldía.
		03/08/12 Contraparte presenta escrito para resolver excepciones dilatorias pendientes.
		13/08/12 Previo a proveer, aclárese la presentación.-
		17/01/13 Atendido al mérito de autos, no ha lugar por innecesario.-
		29/01/13 Contraparte presenta escrito para conferir nuevo patrocinio
		29/01/13 Contraparte presenta escrito téngase presente y se de curso a los autos.
		06/04/13 A fojas 92: Téngase presente.
		A fojas 93: A lo principal, téngase presente, sin perjuicio del mérito que se de en definitiva. Al primer otrosí, como se pide.
		Atendido a los argumentos expuestos por la demandada, dicen relación con el asunto de fondo, se resolverá en definitiva.
		Al primer otrosí del escrito de fojas 61 y siguientes: Téngase por contestada la demanda, traslado para la réplica.
		06/05/13 Contraparte presenta escrito para que se prueve escrito
		15/05/13 A lo principal: No ha lugar por innecesario, estése a lo resuelto a fojas 95; Al otrosí: No ha lugar por innecesario. Hágase devolución de la copia del escrito, por cuanto está incorporado a fojas 95.-
		14/06/13 Contraparte presenta escrito se tenga presente y se den curso progresivo autos
		20/06/13 A lo principal: Téngase presente: Al otrosí: No ha lugar, estése a lo resuelto a fojas 95.-
		12/01/12 Se presentó demanda
		18/01/12 A lo principal, Despáchese. Al primer otrosí, Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí, Téngase por acompañados con citación Custódiese. Al tercer, cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-

IMB con Agrícola Abufnu

35-2012

12.01.12

Cobro patentes